

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 25-15**

1  
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTICINCO – QUINCE CELEBRADA POR  
4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL  
5 AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRES  
6 MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7 **Quien preside:**

8 Srta. Lucía Montoya Quesada, Presidente Municipal

9 **Regidores Propietarios:**

10 Sr. Fernando Corrales Barrantes

11 Sr. Alejandro González Barquero

12 Sr. José Manuel Pizarro Agüero (quien funge como regidor propietario en ausencia  
13 de la Sra. Lucila Fonseca Solórzano)

14

15 **Regidores suplentes:**

16 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo

17 Sr. Alexander Ramírez Ugalde

18

19 **Síndicos:**

20

21 Sra. Ligia Araya Córdoba

22

23 **Funcionarios Municipales:**

24

25 Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal

26

27 **Secretaría Concejo Municipal**

28

29 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal

30

31 **Miembros ausentes**

32

33 Sr. Luis Alberto Garita Palacios, con justificación

34 Sr. José Rogelio López Mora, sin justificación

35

36

37

**SESIÓN ORDINARIA No. 25-15**

38

**ORDEN DEL DÍA**

39

**22-06-2015**

40

- |    |                 |              |  |
|----|-----------------|--------------|--|
| 41 | <b>CAPITULO</b> | <b>I.</b>    | Apertura de la Sesión                                |
| 42 | <b>CAPITULO</b> | <b>II.</b>   | Comprobación del Quorum                              |
| 43 | <b>CAPITULO</b> | <b>III.</b>  | Aprobación de las Actas N°24-15                      |
| 44 | <b>CAPITULO</b> | <b>IV</b>    | Juramentación de la Sra. Tatiana Pacheco Blando como |
| 45 |                 |              | miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de |
| 46 |                 |              | Deportes y Recreación.                               |
| 47 | <b>CAPITULO</b> | <b>V.</b>    | Dictamen de la Comisión de Obras Públicas            |
| 48 | <b>CAPITULO</b> | <b>VI.</b>   | Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto    |
| 49 | <b>CAPITULO</b> | <b>VII.</b>  | Mociones   |
| 50 | <b>CAPITULO</b> | <b>VIII.</b> | Informes de Presidencia                              |
| 51 | <b>CAPITULO</b> | <b>IX.</b>   | Informes de Alcaldía                                 |
| 52 | <b>CAPITULO</b> | <b>X.</b>    | Tramitación de Correspondencia                       |
| 53 | <b>CAPITULO</b> | <b>XI.</b>   | Asuntos Varios                                       |
| 54 | <b>CAPITULO</b> | <b>XII.</b>  | Cierre de Sesión                                     |

1  
2 **ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**

3 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

4 **CAPITULO II. Comprobación del Quorum**

5 Srta. Lucía Montoya procede a justificar la ausencia del Sr. Rolando Salas Duarte,  
6 Sra. Lucila Fonseca Solórzano, Sr. Osvaldo Gómez Barquero y el Sr. Johan Granda  
7 Monge, recordando que estos cuatro el día de hoy se están haciendo presentes  
8 como representantes de este Concejo en la Rendición de Cuentas por parte de la  
9 Fuerza Pública del cantón, designación que se dio mediante acuerdo CM-224-15,  
10 esto para que no haya inconvenientes con el pago de la dieta.

11 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N°24-15**

12 **Acta N° 24-15**

13 ✓ Aprobada por unanimidad

14  
15 **CAPÍTULO IV. Juramentación de la Sra. Tatiana Pacheco Blando como**  
16 **miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**  
17 **Deportes y Recreación.**

18  
19 Srta. Lucía Montoya procede a realizar la juramentación de la Sra. Tatiana Pacheco  
20 Blando como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
21 Recreación de San Pablo y así pueda incorporarse a las labores respectivas.

22  
23 **CAPÍTULO V. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.**

24  
25 Sr. Fernando Corrales procede a presentar el dictamen COP-016-15 sobre la  
26 solicitud de recepción de obras públicas y autorización de visado de planos de  
27 catastro en fraccionamiento de lotes (6 lotes en servidumbre y 4 frente a calle  
28 pública) en propiedad con plano catastrado H-17333735-2014, ubicado en Rincón  
29 de Ricardo.

30  
31 Realizadas dichas observaciones se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

32  
33 **CONSIDERANDO**

34  
35 **MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

36 **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

37 **Dictamen de Comisión de Obras Públicas No. DCOP-016-15**

38 **Sesión de la Comisión de Obras Públicas celebrada el día martes 16 de junio de**  
39 **2015, con la asistencia de los siguientes miembros: Lic. Fernando Corrales**  
40 **Barrantes, quien presidió, Arq. Allan Alfaro Arias, Arq. Santiago Baizán Hidalgo,**  
41 **Top. Didier García Álvarez, Ing. Jorge Duarte Ramírez, Sr. Osvaldo Fonseca**  
42 **Castro, MSc. Bernardo Madriz Vargas, Sr. Oscar Campos Garita y el Sr. José**  
43 **Rogelio López (quien funge como regidor propietario en ausencia del Sr. Osvaldo**  
44 **Gómez Barquero).**

45  
46 **TEMA:** Solicitud de recepción de obras públicas y autorización de visado de planos de  
47 catastro en fraccionamiento de lotes (6 lotes en servidumbre y 4 frente a calle pública) en  
48 propiedad con plano catastrado H-17333735-2014, ubicado en Rincón de Ricardo. Esta  
49 solicitud es planteada por el Arq. Diego Cascante Cruz, profesional responsable de la  
50 ejecución de la obra.

1 **Considerandos:**

- 2 1. Inspección realizada por la Comisión de Obras Públicas el día 21 de abril del presente  
3 año, donde se determinó que los desarrolladores han cumplido con las obras tal  
4 como este municipio le solicito.  
5
- 6 2. Nota recibida el día 08 de mayo del presente año, suscrita por el Arq. Diego Cascante  
7 Cruz, profesional responsable de la ejecución de las obras, solicitando recepción de  
8 obras públicas.  
9
- 10 3. Acuerdo Municipal CM 160-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 19-15 celebrada  
11 el día 11 de mayo de 2015, donde remite la nota supracitada a la Comisión de Obras  
12 Públicas para su respectivo análisis y posterior dictamen.  
13
- 14 4. Actas N° 13-15 y N° 16-15 de las reuniones de la Comisión de Obras Públicas, donde  
15 se analizó el tema.  
16
- 17 5. Que producto de este fraccionamiento y en cumplimiento del artículo N° 39 de la  
18 Ley de Planificación Urbana el desarrollador cede un lote a favor de la Municipalidad  
19 de San Pablo de Heredia con un área de 173.00 m<sup>2</sup>.  
20
- 21 6. Que el desarrollador ha cumplido con el retiro y/o alineamiento para realizar las  
22 obras solicitadas, dotándose y recuperándose el ancho de vía en el sector.  
23
- 24 7. Que el desfogue construido por el desarrollador ha dotado al sector de  
25 infraestructura pluvial, lo cual ha resuelto los problemas de inundaciones y  
26 escorrentía superficial que la carencia de la misma generaba.  
27
- 28 8. Que el desarrollador, como carga urbanística ha construido además de todas las  
29 obras supracitadas, el cordón- caño y acera en su margen derecha desde el  
30 fraccionamiento hasta el puente sobre la Quebrada Gertrudis, generando con esto  
31 una circulación peatonal más segura.  
32
- 33 9. Oficio N° ING-CO-15-2015 por parte del Arq. Allan Alfaro Arias, Departamento de  
34 Ingeniería, mediante el cual expresa que no hay ninguna objeción en cuanto a la  
35 recepción de las obras solicitadas por los desarrolladores, ya que se ha cumplido con  
36 todos los requisitos establecidos para este tipo de proyecto.  
37
- 38 10. Oficio N° OGVM-020-2015 de fecha 15 de junio del presente año, suscrito por el Ing.  
39 Oscar Campos Garita, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante  
40 el cual dictamina lo relacionado a la recepción de obras del proyecto supracitado,  
41 mismo respaldado por los documentos aportados por el interesado recibidos con  
42 fecha 08 de mayo y 01 de junio del 2015 de los cuales el desarrollador incluye al  
43 expediente las pruebas obtenidas por el análisis a los materiales colocados en las  
44 obras públicas (ya sea concreto en aceras, cordón y caño, base, sub base y carpeta  
45 asfáltica).  
46
- 47 11. Nota de compromiso sin número de oficio recibida el día 10 de junio del 2015 en el  
48 Departamento de Ingeniería, mediante la cual el desarrollador se compromete a  
49 reparar y dar mantenimiento a cualquier deterioro en las obras de infraestructura  
50 realizadas, durante un periodo de 5 años, según lo establecido la normativa vigente.  
51

52 **Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal**

1 Aprobar solicitud de recepción de obras públicas y visado de planos de catastro en  
 2 fraccionamiento de lotes (4 frente a calle pública y 6 en servidumbre) en propiedad con  
 3 plano catastrado H-17333735-2014, ubicado en Rincón de Ricardo.

4

5 **Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:**

6

7

8 **Lic. Fernando Corrales Barrantes**  
 9 **Regidor Municipal**

**Sr. José Rogelio López Mora**  
**Regidor Municipal**

10 \_\_\_\_\_UL\_\_\_\_\_

11

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13 Aprobar solicitud de recepción de obras públicas y visado de planos de catastro  
 14 en fraccionamiento de lotes (4 frente a calle pública y 6 en servidumbre) en  
 15 propiedad con plano catastrado H-17333735-2014, ubicado en Rincón de Ricardo.

16

17 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA NO EN FIRME N° 226-15**

18

- 19 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional  
 20 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 21 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 22 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

23

24 **CAPÍTULO VI. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

25

26 Srta. Lucía Montoya procede a presentar el dictamen N° CHP-009-2015, sobre el  
 27 análisis sobre la modificación N°1 del Presupuesto Ordinario 2015 por la suma de ₡  
 28 49, 395,404.50 (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y cinco mil  
 29 cuatrocientos cuatro con 50/100).

30

31 Sr. Fernando Corrales alude que si mal no recuerda el Sr. Miguel Cortés viene  
 32 solicitando el pago de dedicación exclusiva, por lo cual le gustaría conocer si éste  
 33 aplica ya que considera que si es así se le debe reconocer y que no cree que este  
 34 tipo de plus deba ser de aprobación del Concejo. Indica que deben existir algunos  
 35 puestos que se deben acoger a la dedicación o prohibición según corresponda.  
 36 Alude que el tema de la dedicación exclusiva es un acuerdo entre las partes de  
 37 acuerdo al reglamento vigente. Menciona que en el caso de Adriana Benavidez  
 38 posee duda si esto estaba considerado dentro del Manual de Puestos o si se realizó  
 39 una reconsideración del puesto y esto no se incorporó dentro del mismo. Externa su  
 40 preocupación sobre el punto del estudio de satisfacción de la prestación de los  
 41 servicios municipales, mismo que aunque sea subcontratado no releva a la  
 42 municipalidad de la calidad del servicio. Considera que vale la pena realizar un  
 43 esfuerzo para que se mantenga ese estudio como un punto de partida a algo que  
 44 se debe establecer definitivo. Alude que existe una ley sobre Contralorías de  
 45 Servicios donde se está obligando a poseer una división que costará a los  
 46 municipios entre 7 y 8 millones de colones por mes.

47

48 Srta. Lucía Montoya se refiere a los puntos abarcados por el Sr. Fernando Corrales  
 49 aludiendo que sobre el tema de Miguel Cortés en la Comisión no se presentó  
 50 justificación alguna y que para este pago se está dejando sin contenido las partidas  
 51 para combustible correspondientes al programa 3, sobre el caso de la Sra. Adriana  
 52 Benavides, indica que el Manual de Puestos no establece el grado profesional para  
 53 el puesto de Asistente de Proveeduría, siendo que si se han realizado mejoras con  
 54 el Servicio Civil no se han aplicado. Sobre el estudio considera que el mismo no  
 55 viene a resolver el problema actual y que se ha avanzada bastante con la página

1 web donde se pueden implementar las encuestas sobre la satisfacción del servicio,  
2 siendo una herramienta permanente en este municipio.

3  
4 Sr. Fernando Corrales externa es muy escéptico en relación a las evaluaciones que  
5 se realicen mediante páginas web y mucho menos las autoevaluaciones, sin más  
6 bien se debe contratar una empresa calificada y así se haga una evaluación de  
7 los servicios bajo una metodología aplicable.

8  
9 Sr. Bernardo Porras señala que sobre el tema de Miguel Cortes es más de tipo  
10 administrativo donde se debe valorar si se posee contenido, por lo cual se puede  
11 retomar el tema posteriormente, sobre el caso de Adriana Benavides alude que se  
12 había realizado una recalificación años atrás con su debido contenido  
13 presupuestario para el pago de profesional, por lo que sugiere que se puede  
14 retomar. Solicita colaboración en la contratación para realizar el estudio de la  
15 prestación de servicios municipales ya que a partir de ahí se puede realizar mejoras,  
16 ya que el monto inclusive no es muy alto y así se puede poseer un informe que  
17 indique la realidad.

18 Sr. José Manuel Pizarro expresa que el día 10 de setiembre de 2013 fue aprobada  
19 la Ley mediante la cual se regula el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios,  
20 anterior a eso hubo un decreto ejecutivo, por lo que considera que para esta  
21 Administración Municipal nunca ha sido de interés contar con una Contraloría.  
22 Comenta que existen coordinadores para cada área los cuales pueden realizar los  
23 diferentes tipos de consulta ante los usuarios. Si bien es cierto que el monto por ¢  
24 3.500.000.00 millones no es relevante, le preocupa la afectación dentro del PAO ya  
25 que son recursos que fueron programados ya que se dejaron de utilizar. Alude que  
26 la Administración Municipal brinda muy poca información cuando se envían  
27 documentos a las comisiones y que si este tema fuese importante se hubiese  
28 incluido dentro del Presupuesto Ordinario. En cuanto al pago de dedicación  
29 exclusiva es competencia de la Administración y conoce que muchas instituciones  
30 públicas ya no están aplicando dicho beneficio a los empleados ya que esto está  
31 afectando el presupuesto.

32  
33 Sr. Alejandro González comparte las observaciones externadas por el Sr. José  
34 Manuel Pizarro, así mismo desea se le aclare si es posible recuperar los recursos una  
35 vez que se den los resultados.

36  
37 Sr. Bernardo Porras menciona que la Administración ha estado uniendo esfuerzos  
38 para mejorar muchas áreas, pero que se debe valorar si realmente se necesita una  
39 Contraloría con una profesional con todas sus cargas sociales y demás o se arranca  
40 con este estudio y contar con el insumo. Alude que no ve que impacte el  
41 presupuesto el sacar la suma de ¢3.500.000.00 millones.

42  
43 Sr. Fernando Corrales señala que los términos de referencia a evaluar los debe  
44 establecer la municipalidad y así conocer que es los que los usuarios están  
45 esperando del servicio por parte de este municipio, esto de acuerdo a un estudio  
46 serio y responsable, por lo cual votaría que se aprueba la modificación pero  
47 manteniendo la aprobación de dicho estudio.

48  
49 Habiéndose realizado todas las observaciones anteriores se somete a votación el  
50 dictamen y se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

## 51 **CONSIDERANDO**

52  
53  
54 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°CHP-009-2015 donde se  
55 analizó la Modificación N°1 del Presupuesto Ordinario 2015 por la suma de ¢  
56 49.395.404.50 ( cuarenta y nueve millones trescientos noventa y cinco mil  
57 cuatrocientos cuatro colones con 50/100), el cual versa de la siguiente manera:

58

1 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reunión celebrada el día 17 de  
2 junio de 2015:

3 **Preside:**

- 4     ▪ Srta. Lucía Montoya Quesada, Regidor Municipal  
5

6 **Miembros de la Comisión:**

- 7     ▪ Sr. Alexander Ramírez Ugalde, Regidor Municipal  
8

9 **Asesores:**

- 10     ▪ Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal  
11     ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i.  
12     ▪ Lic. Julio Espinoza Hernández, Director Tributario  
13

14 **Observaciones:**

15 En ausencia del regidor propietario Alejandro González, asume su suplente el regidor Alexander  
16 Ramírez.

17 **Asunto:**

- 18     ▪ Análisis sobre modificación N° 1 del Presupuesto Ordinario 2015 por la suma de ¢49,  
19     395,404.50 (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuatro  
20     colones con 50/100).  
21

22 **Marco Jurídico**

- 23     ▪ Normativa Contraloría General de la Republica  
24     ▪ Código Municipal  
25

26 **CONSIDERANDO:**

- 27     **1.** Oficio N°CFI08062015, recibido el día 08 de junio de 2015, suscrito por la Sra. Aracelly Salas,  
28     Alcaldesa Municipal, donde remite la Modificación N°1 al Presupuesto Ordinario 2015 por  
29     la suma de ¢ 49,395,404.50 (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y cinco mil  
30     cuatrocientos cuatro colones con 50/100).  
31     **2.** Acuerdo Municipal CM 208-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 23-15 celebrada el día 08  
32     de junio de 2015, donde remite el oficio supracitado a la Comisión de Hacienda y  
33     Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.  
34     **3.** Oficio MSPH-RHNI-008-2015, suscrito por la Licda. Pamela Cruz, encargada del Proceso de  
35     Recursos Humanos, y dirigido a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, donde remite la  
36     solicitud del pago de grado profesional a la funcionaria Adriana Benavides para el puesto de  
37     Asistente de Proveduría  
38  
39     **4.** Oficio OGVM-021-2015, de fecha 16 de junio del 2015, suscrito por el Ing. Oscar Campos,  
40     Director de la UTGV, donde remite justificación para realizar un adendum a la Contratación  
41     Directa 2014CD-000165-01 para concluir obras para dar cumplimiento a la resolución  
42     emitida por la Sala Constitucional N°2013015033.  
43

- 1 5. Oficio VA2MSPH04-2015, de fecha 22 de abril de 2015, suscrito por el Ing. Mauricio  
2 González, en su condición de Coordinador de la Comisión Municipal de Emergencias, donde  
3 remite acuerdo de la Comisión adoptado en la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06 de febrero,  
4 para modificar los montos asignados de dicha Comisión.  
5
- 6 6. Oficio PPI-0615-20, recibido el 19 de junio de 2015, suscrito por Gilberth Acuña, Planificador  
7 Institucional a.i., donde remite la justificación para la aplicación de instrumentos para medir  
8 la percepción de los servicios públicos que presta la Municipalidad de San Pablo de Heredia.  
9
- 10 7. Oficio VA2MSPH09-2015, de fecha 26 de mayo de 2015, suscrito por Ing. Mauricio González,  
11 vicealcalde segundo, donde remite el listado de tareas para realizar una reingeniería de  
12 procesos y automatización de procesos de plataforma de servicios.  
13
- 14 8. Justificación remitida vía correo electrónico, por parte de la Sra. Marjorie Montoya,  
15 Directora Financiera, donde adjunta el detalle de las liquidaciones incluidas en la  
16 modificación, mismas que están sujetas al criterio jurídico para el pago.  
17
- 18 9. Acta N° 05-15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 17 de junio del  
19 corriente, donde se procedió con el análisis del tema.
- 20 10. Los miembros de la Comisión están de acuerdo en las modificaciones solicitadas por la  
21 Administración Municipal, por considerarse necesidades para el cumplimiento de los  
22 objetivos Estratégicos Municipales, a excepción de los siguientes puntos:

23  
24 **a. Programa N. 1; Administración y Dirección General**

- 25
- 26 ■ Reconocimiento de carrera profesional a la Sra. Adriana Benavides, Asistente de  
27 proveeduría, por un monto de €2.328.369,22; bajo el oficio MSPH-RHNI-008-2015, suscrito  
28 por la Licda. Pamela Cruz, encargada del Proceso de Recursos Humanos, y dirigido a la Sra.  
29 Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, donde remite la solicitud del pago de grado profesional.  
30 Sin embargo, dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Pablo, que es la  
31 norma reglamentaria que rige la materia, contradice la nota de la Licda. Cruz, en el tanto  
32 para el puesto no se refleja que requiera de grado profesional, por lo que no es competencia  
33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto determinar si legalmente el Manual de Puestos  
34 que actualmente se encuentra en vigencia esta desactualizado.  
35
- 36 ■ Sobre un estudio de satisfacción de la prestación de los servicios municipales de Recolección  
37 de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos, cementerio y mantenimiento de parques por la  
38 suma de €3.500.000, debido a la ausencia de una oficina de Contraloría de Servicios. Es  
39 consideración de los miembros de la Comisión que los servicios se encuentran tercerizados  
40 bajo un contrato estricto que establece multas al proveedor del servicio si incumpliese con  
41 lo estipulado, adicionalmente no se considera que la medida venga a solventar la ausencia  
42 permanente de una contraloría de servicios, todo lo contrario deberían buscarse  
43 mecanismos tecnológicos por medio del sitio web como herramienta para medir la  
44 satisfacción del contribuyente con la base de datos que los procesos de la Dirección  
45 Tributaria cuenta, en el entendido que este Cantón sobrepasa por mucho la media nacional  
46 en el acceso a la TICs.  
47

48 **b. Programa N. 3; Inversiones**

- 49
- 50 11. Reconocimiento de la dedicación exclusiva al Geógrafo Miguel Cortés Sánchez, Coordinador  
51 de Catastro, por un monto de €7.067.035,28; no se le presentó a los miembros de la

Comisión la justificación respecto al perjuicio que tiene el Municipio de que el geógrafo Miguel Cortés realice trabajos profesionales en geografía fuera de su jornada laboral, adicionalmente al revisar el reglamento de dedicación exclusiva vigente, se encuentra un vacío importante, donde deja en desventaja al Municipio pues son contratos sin límite de tiempo. Finalmente para realizar dicho reconocimiento se está dejando sin contenido presupuestario la partida de combustibles y lubricantes, sin tomar en cuenta que falta medio año de gestión.

#### RECOMENDACIONES:

Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

Aprobar PARCIALMENTE la Modificación N°1 al Presupuesto Ordinario 2015 por un monto de ₡36.500.000.00 (treinta y seis millones quinientos mil colones exactos), excluyendo los siguientes montos:

<b>Programa N°1; Administración y dirección general</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
5.01.01.0.01.01	Salario Base	1.368.000,00
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	328.320,00
5.01.01.0.03.03	Decimotercer Mes	141.303,46
5.01.01.0.03.05	Salario Escolar	138.928,61
5.01.01.0.03.99	Otros Incentivos salariales	0,00
5.01.01.0.04.01	Contribución patronal al seguro de la salud CCSS	172.880,42
5.01.01.0.04.03	Contribución patronal al INA	18.352,49
5.01.01.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	9.176,24
5.01.01.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	87.174,31
5.01.01.0.05.02	Aporte patronal Régimen de Contribución complementaria	9.176,24
5.01.01.0.05.03	Aporte patronal Fondo de Capitalización laboral	55.057,46
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.500.000,00
<b>SUBTOTAL PROGRAMA 1</b>		<b>5.828.369,22</b>
<b>Programa N. 3; Inversiones</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
5.03.02.01.05.02.0.03.99	Otros incentivos salariales	4.131.600,00
5.03.02.01.05.02.0.03.01	Retribución por años servidos	991.584,00
5.03.02.01.05.02.0.03.03	Decimotercer mes	461.712,97
5.03.02.01.05.02.0.03.04	Salario escolar	419.588,77
5.03.02.01.05.02.0.04.01	Contribución patronal al seguro de la salud G	522.129,19
5.03.02.01.05.02.0.04.03	Contribución patronal al INS por LPT	55.427,73
5.03.02.01.05.02.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	27.713,86
5.03.02.01.05.02.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	263.281,71
5.03.02.01.05.02.0.05.02	Aporte patronal al régimen Obligatorio de pensiones	27.713,86
5.03.02.01.05.02.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	166.283,18
<b>SUBTOTAL PROGRAMA 3</b>		<b>7.067.035,28</b>
<b>TOTAL</b>		<b>12.895.404,50</b>



1 Firmas de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal

2

3 Srta. Lucía Montoya Quesada

Sr. Alexander Ramírez Ugalde

4 Regidora Municipal

Regidor Municipal

5 .....ULTIMA LINEA.....

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7

8 Aprobar PARCIALMENTE la Modificación N°1 al Presupuesto Ordinario 2015 por un  
9 monto de ₡36.500.000.00 (treinta y seis millones quinientos mil colones exactos),  
10 excluyendo los siguientes montos:

<b>Programa N°1; Administración y dirección general</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
5.01.01.0.01.01	Salario Base	1.368.000,00
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	328.320,00
5.01.01.0.03.03	Decimotercer Mes	141.303,46
5.01.01.0.03.05	Salario Escolar	138.928,61
5.01.01.0.03.99	Otros Incentivos salariales	0,00
5.01.01.0.04.01	Contribución patronal al seguro de la salud CCSS	172.880,42
5.01.01.0.04.03	Contribución patronal al INA	18.352,49
5.01.01.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	9.176,24
5.01.01.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	87.174,31
5.01.01.0.05.02	Aporte patronal Régimen de Contribución complementaria	9.176,24
5.01.01.0.05.03	Aporte patronal Fondo de Capitalización laboral	55.057,46
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.500.000,00
<b>SUBTOTAL PROGRAMA 1</b>		<b>5.828.369,22</b>
<b>Programa N. 3; Inversiones</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
5.03.02.01.05.02.0.03.99	Otros incentivos salariales	4.131.600,00
5.03.02.01.05.02.0.03.01	Retribución por años servidos	991.584,00
5.03.02.01.05.02.0.03.03	Decimotercer mes	461.712,97
5.03.02.01.05.02.0.03.04	Salario escolar	419.588,77
5.03.02.01.05.02.0.04.01	Contribución patronal al seguro de la salud G	522.129,19
5.03.02.01.05.02.0.04.03	Contribución patronal al INS por LPT	55.427,73
5.03.02.01.05.02.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	27.713,86
5.03.02.01.05.02.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	263.281,71
5.03.02.01.05.02.0.05.02	Aporte patronal al régimen Obligatorio de pensiones	27.713,86
5.03.02.01.05.02.0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	166.283,18
<b>SUBTOTAL PROGRAMA 3</b>		<b>7.067.035,28</b>
<b>TOTAL</b>		<b>12.895.404,50</b>

11

12

13

14

15

**ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE N° 227-15**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional
- II. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- III. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

Acuerdo con el voto negativo del regidor

- I. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional

Razona su voto:

Señala que las evaluaciones por medio del sitio web o bien las autoevaluaciones no son métodos que generen buenos resultados por lo que considera importante se lleve a cabo el estudio de satisfacción de la prestación de servicios debido a la ausencia de una oficina de Contraloría de Servicios.

## **CAPITULO VII. Mociones**

- No hubo

## **CAPITULO VIII. Informes de Presidencia**

Srta. Lucía Montoya expresa que se recibió una notificación para que sea de conocimiento de este Concejo el Juicio Oral y Público en el caso de lotes del Uriche o lotes del sector María Auxiliadora para el día 24 de junio del corriente.

En tema aparte indica que se recibió un comunicado por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) comunicando que el día 25 de junio se estará realizando mejoras a la red por lo cual se suspenderá el servicio eléctrico de 7am a 4:00pm, debido a esta situación alude que la Secretaria del Concejo estaría asumiendo las directrices que adopte la Administración Municipal respecto al caso.

Sr. Aracelly Salas indica que la Administración Municipal está valorando la posibilidad de que se otorgue ese día como vacaciones y el día de mañana se estaría informando al respecto a todos los empleados.

Sr. Ada Mayorga señala sería conveniente informar a la Escuela y Colegio sobre esta situación a lo que la Srta. Lucía Montoya menciona que la ESPH se encargó de entregar volantes por el cantón.

Sra. Ligia Araya consulta que como trabajará la Biblioteca Municipal el día de mañana que indicaron que tampoco había agua a lo que la Sra. Aracelly Salas alude que para esto se envió un comunicado para adoptar las previsiones pero no se cerrarán las instalaciones.

En tema aparte indica que se recibió el oficio SP-019-2015 suscrito por el Sr. Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo acerca del cumplimiento del acuerdo CM-157-14 sobre el estudio de los casos de los funcionarios municipales a los que se les cancelan diferentes pluses salariales, el cual no podrá realizar debido a que no le facilitaron los expedientes por parte de la Administración Municipal, debido a lo cual solicita a la Secretaría incluir dicho oficio dentro de la correspondencia para la próxima sesión y así poder adoptar una decisión al respecto. En el acto cede el uso de la palabra al Sr. Fernando Corrales para que se refiera a la Asamblea Nacional de Representantes Municipales del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Sr. Fernando Corrales expresa que se sintió honrado al ser escogido como representante por parte de este Concejo Municipal ante la Asamblea del IFAM

1 para elegir los tres miembros de la Junta. Alude nunca había asistido a ninguna  
2 Asamblea pero la misma resultó una grata experiencia por lo que expone a  
3 continuación:

4 Viernes, 19 de junio del 2015.

5  
6 Señores  
7 Concejo Municipal de San Pablo de Heredia  
8 S. A.

9  
10 Estimados señores y señoras:

11 Me complace saludarles. Por demás referirme a la Asamblea Nacional  
12 de Representantes Municipales del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, realizada el  
13 pasado jueves 18 de los corrientes. De previo a realizar un informe al respecto, debo agradecer la  
14 designación de que fui objeto por parte del Concejo, junto con el señor Vicealcalde Mauricio  
15 González en sendos acuerdos de éste órgano Colegiado. Mi informe al respecto:

- 16  
17 1. Lamento que el compañero Mauricio González, salvo excusa justificada no correspondiera  
18 con su asistencia al acuerdo de su nombramiento, lo anterior hubiese fortalecido la  
19 importante representación de esta municipalidad.
- 20 2. Haciendo honor a la designación de que fui objeto, asistí al evento ajustándome al horario  
21 convocado y sujetándome a las normas establecidas para el desarrollo de esta importante  
22 actividad, que tenía como propósito fundamental, la elección de tres miembros de la Junta  
23 Directiva de esa institución municipal.
- 24 3. En relación al desarrollo de la actividad, se contó con una organización que supera las  
25 expectativas en cuanto a la seguridad del proceso, instalación de un jurado electoral de  
26 previo por acuerdo de la Junta Directiva, reforma previa al reglamento de este tipo de  
27 eventos, asignación de edecanes y facilitadores, documentación de soporte, material  
28 electoral, alimentación de muy buena calidad; llamaron la atención por su exuberancia.  
29 Lamento las condiciones incómodas y poco funcionales donde se desarrolló la actividad  
30 (sótano/parqueo del edificio) que limitó la integración de los asistentes, un lugar con poca  
31 ventilación, defectos de sonido y otras condiciones que contrastaron con la organización del  
32 proceso electoral.
- 33 4. Existe una marcada apertura en el proceso de candidaturas, para la influencia político-  
34 partidaria, lo que eventualmente afecta o limita una participación de valores o personas  
35 que con mucho mérito podrían aspirar a la elección en puestos de la junta Directiva, como  
36 la pretendida en esta oportunidad.
- 37 5. En cuanto al proceso de formulación de candidaturas, básicamente fue inducida por la  
38 presencia de dos bandos políticos quienes “amarraron” y absorbieron el ambiente con dos  
39 propuestas de candidatos y previo acuerdo entre los líderes, se pactó apoyo para la elección  
40 de dos de los puestos a elegir. Me abstengo de juzgar si esta práctica es usual en estas  
41 asambleas y si contribuye o no a la libre elección o democratización del proceso, así como  
42 si existen mecanismos para contrarrestar sus efectos.
- 43 6. Acto seguido se inscriben las candidaturas bajo el mecanismo pre establecido, y se realiza  
44 la primera elección con dos candidaturas, dándose un espacio para que los y las candidatas  
45 expusieran lo pertinente, procediéndose luego a una votación por provincias, con una gran  
46 seguridad y control, resultando una de ellas ganadora con abrumadora mayoría.
- 47 7. Acto seguido se procedió igualmente a la elección del segundo miembro, partiendo de la  
48 inscripción de candidaturas, espacio para su presentación y motivación, resultando  
49 solamente un candidato, pero igualmente se realizó votación secreta con iguales medidas  
50 de control y seguridad, resultando electo con abrumadora mayoría.
- 51 8. El proceso de candidaturas y elección del tercer puesto, se vio opacado por algunas  
52 circunstancias e irregularidades que seguidamente describo resumidamente:
  - 53 a. Al permitirse en esta oportunidad el espacio para la presentación o auto  
54 presentación de candidaturas, dio lugar a que se postularan cuatro, se procediera

1                    mediante el mecanismo pre establecido, se diera la oportunidad de inscripción,  
2                    presentación y motivación por parte de cada candidato o candidata.

- 3                    b. En esta etapa del proceso fui objeto de una postulación por parte del señor Eduardo  
4                    Morales del Municipio de Paraíso de Cartago, igualmente provocó la candidatura  
5                    de un honorable miembro del Concejo Municipal de Santa Ana y de dos auto  
6                    postulaciones de dos respetados regidores de otros municipios. En las mismas  
7                    circunstancias anteriores, se procedió al proceso de inscripción de candidaturas y  
8                    posteriormente al mecanismo de votación ya referido.
- 9                    c. En esta etapa se procede a interrumpir el proceso, para un almuerzo,  
10                    posteriormente se continua con el conteo de votos, esta vez más complicado por el  
11                    número de candidatos y candidatas.
- 12                    d. Debo anotar que como es costumbre este lapso, posterior al almuerzo, se deriva un  
13                    abandono o retiro de una considerable cantidad de asambleístas, puesto que ya  
14                    había finalizado el proceso de votación, especialmente de los que sentían una gran  
15                    seguridad de que el candidato o candidata al que habían apoyado eventualmente  
16                    resultaría ganador, a juzgar por los aplausos y apoyo recibido en el momento de la  
17                    presentación y motivación y algunas otras manifestaciones.
- 18                    e. Como una bendición del Creador y con el apoyo de la mayoría de los presentes,  
19                    resulté con mayoría de votos, así anunciado por el presidente del Tribunal, más sin  
20                    embargo, de inmediato procedió a aclarar que me faltaba un voto para alcanzar  
21                    mayoría absoluta como estaba establecido en el reglamento respectivo y por lo  
22                    tanto, debía realizarse una nueva votación, no preciso si con los dos candidatos que  
23                    habíamos alcanzado la mayor cantidad de votos o bien de volver a inscribir  
24                    candidaturas, partiendo de cero. Lo anterior provocó reacciones diversas,  
25                    confusión y una gran deserción o abandono aún mayor, de un sector de los  
26                    asambleístas.
- 27                    f. En mi caso y con la poca cantidad de asambleístas que me apoyaron y que aún  
28                    permanecían en el lugar, muy asombrados, impactados, confundidos además,  
29                    comenzamos analizar el camino a seguir, retirarnos, no inscribir mi candidatura y  
30                    apelar, inscribir y participar bajo protesta, en fin... Al unísono el tribunal anuncia  
31                    que concede 10 minutos para la inscripción, yo procedía a exponer mis razones ante  
32                    el tribunal, alegando que constara en actas todo lo acontecido, que haciendo un  
33                    recuento de la gente me apoyó en la elección solamente tenía alrededor de menos  
34                    de veinte seguidores, que se me facilitara el reglamento, etc, los minutos pasan,  
35                    finalmente uno de mis “asesores” en ese instante me sugiere inscribir la  
36                    candidatura y que participáramos bajo protesta, procedo a solicitar la boleta de  
37                    inscripción y en ese momento el presidente del Tribunal Electoral, atendiendo la  
38                    presión del grupo de asambleístas que apoyaba la señora candidata que me  
39                    adversó, procedió a comunicarme que pasados los diez minutos ya no podía  
40                    participar en el proceso.
- 41                    g. Acto seguido me retiré seguido por los pocos asambleístas que me apoyaron y que  
42                    aún permanecían en el salón.
- 43                    h. Valga anotar que a estas alturas solamente se mantenía en el salón menos de un  
44                    tercio de los asambleístas de los tantos con que se inició la asamblea, por lo que me  
45                    cuestiono si aún existía quórum y si por consiguiente tiene legitimidad y legalidad  
46                    la elección que finalmente se realizó.

47  
48                    Sobre el particular he solicitado al Secretario de la Junta Directiva del IFAM, me facilite copia  
49                    del acta certificada de la asamblea, acta certificada de la sesión de la Junta Directiva donde se  
50                    nombró al Tribunal Electoral y acta certificada del Tribunal electoral donde consigna el  
51                    resultado del proceso electoral, sus antecedentes en incidentes.

52  
53                    Es mi deber informar de lo acontecido, esperando el apoyo legal para proceder a  
54                    presentar las acciones pertinentes ante las instancias que proceda, toda vez que lo

1 experimentado refleja una falta de previsión para el manejo de situaciones como la descrita,  
2 pese a la abundancia de recursos con los que se nos sorprendió, tal lo indique al principio.

3  
4 Gracias compañeros y compañeras, me hicieron sentir en lugar inmerecido pero muy  
5 honrado, gracias de corazón y espero haberlos representado como ustedes merecen.

6  
7  
8  
9 Lic. Fernando Corrales Barrantes  
10 Regidor Propietario  
11

12 Sr. Fernando Corrales señala que remitió copia de esta información al Lic. Luis  
13 Álvarez el cual le indica que en principio esto se puede impugnar ante el Tribunal  
14 Contencioso Administrativo, aún más conociendo que esta Junta está constituida  
15 por cinco años más, ya que le gustaría aportar sus ideas en la misma. Alude que  
16 deja en manos de este Concejo la decisión de apoyarlo para proceder ante las  
17 instancias que correspondan.

18 Srta. Lucía Montoya manifiesta que ella participó de una Asamblea anteriormente  
19 y fue decepcionante al darse cuenta que todo ya llega arreglado para los que  
20 serán elegidos. Lamenta la situación que vivió el Sr. Fernando Corrales debido a  
21 que no hay claridad desde un inicio sobre esos temas. Considera importante remita  
22 copia a este Concejo de la documentación que solicitó ante el IFAM.

23 Sra. Aracelly Salas comenta que en efecto esto se puede apelar y si existe la  
24 petición el día de hoy, se debe considerar el tiempo para presentar la misma y se  
25 pueda proseguir con la gestión de apoyo.

26 Sr. Fernando Corrales indica que se puede establecer un precedente para que se  
27 mejore todos estos procedimientos y no haya tanta influencia de los partidos  
28 políticos,

29 Srta. Lucía Montoya indica que tomando en consideración los tiempos para realizar  
30 estos trámites, propone el siguiente acuerdo

### 31 **CONSIDERANDO**

32 Informe suscrito por el Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Propietario, sobre lo  
33 acontecido en la Asamblea Nacional de Representantes Municipales de Instituto  
34 de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)

### 35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 36 1. Brindar el apoyo al Sr. Fernando Corrales Barrantes en las gestiones para  
37 realizar las apelaciones requeridas debido a los incidentes que se  
38 presentaron el día jueves 19 de junio del 2015 en dicha Asamblea.  
39  
40 2. Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo brinde el soporte  
41 legal al Sr. Fernando Corrales Barrantes en los trámites que se deben realizar  
42 en relaciones a las apelaciones.

### 43 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 228-15**

- 44  
45 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional  
46 II. Ada Luz Mayorga Murillo, Partido Liberación Nacional  
47 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
48 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
49

1 En el acuerdo anterior el Sr. Fernando Corrales se abstiene de votar y solicita a su  
2 regidora suplente votar en su lugar ya que este es un tema en el que está  
3 involucrado directamente.

4 En tema aparte, Srta. Lucía Montoya alude que el Sr. Fernando Corrales por medio  
5 de la Federación de Municipalidades de Heredia solicitó un espacio en una sesión  
6 extraordinaria para exponer detalles sobre el proyecto de Ley N° 18.001, por lo cual  
7 sugiere se convoque a Sesión para el próximo miércoles, así mismo solicita a la Sra.  
8 Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal puedan hacerse presentes los miembros de la  
9 Unidad Técnica de Gestión Vial, siendo estos los que se ven directamente  
10 afectados.

11 **CONSIDERANDO**

12 Solicitud realizada por parte del Sr. Fernando Corrales Barrantes para que por  
13 medio de la Federación de Municipalidades de Heredia se les brinde espacio para  
14 exponer detalles de los relacionado con el Proyecto de Ley N° 18.001 PRIMERA LEY  
15 ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE  
16 LA RED VIAL CANTONAL.

17  
18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19 Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 24 de junio del corriente  
20 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal ubicado en la Planta baja del Centro  
21 de Conocimiento a las 6:15pm para atender en audiencia a los funcionarios de la  
22 Federación de Municipalidades de Heredia para abordar el tema en mención.

23 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 229-15**

- 24  
25 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional  
26 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
27 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
28 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
29

30 **CAPITULO IX. Informes de Alcaldía**

31  
32 Sra. Aracelly Salas procede a presentar los siguientes documentos:

- 33  
34 1) Oficio N° AMSPH-28-2015, recibido el día 22 de junio del presente año,  
35 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo  
36 informe N° A.T-042-2015 acerca de la baja recaudación del impuesto de  
37 patentes.  
38

39 **CONSIDERANDO**

40  
41 Oficio N° AMSPH-28-2015, recibido el día 22 de junio del presente año, suscrito por  
42 la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo informe N° A.T-042-  
43 2015 acerca de la baja recaudación del impuesto de patentes.  
44

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46  
47 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo  
48 análisis y posterior dictamen.  
49

50 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA NO EN FIRME N° 230-15**

51  
52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53  
54 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional

- 1                   II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 2                   III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
- 3                   IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

- 4
- 5           2) Oficio N° CIAM-29-2015, recibido el día 22 de junio del presente año, suscrito
- 6           por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo informe N°
- 7           DOC-INT-040-2015 acerca de la construcción de 6 apartamentos en el
- 8           Residencial Los Crotos.

9

10 Srta. Lucía Montoya señala dicho oficio queda pendiente para analizarlo la

11 próxima sesión y adoptar el acuerdo respectivo.

- 12
- 13           3) Oficio N° CIAM-26-2015, recibido el día 22 de junio del presente año, suscrito
- 14           por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo informe
- 15           acerca de la "reforma al artículo N° 10 de la Ley de Regulación y
- 16           Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047".

17

18 **CONSIDERANDO**

- 19
- 20           I. Oficio CPEM-280-2015, recibido el día 07 de abril del presente año en la
- 21           Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Ericka Ugalde, con
- 22           instrucciones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
- 23           Desarrollo Local Participativo, donde solicita criterio de esta Municipalidad
- 24           acerca del expediente N° 19.488 " Reforma al artículo N° 10 de la Ley de
- 25           Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°
- 26           9047".
- 27           II. Acuerdo Municipal CM 121-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 121-15
- 28           celebrada el día 15 de abril del presente año, donde en el punto N° 2
- 29           menciona "indicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos
- 30           Municipales y Desarrollo Local Participativo, de la Asamblea Legislativa, que
- 31           este Concejo Municipal está solicitando un criterio técnico a la
- 32           Administración Municipal para posteriormente pronunciarse como
- 33           corresponde.
- 34           III. Oficio N° CIAM-26-2015, recibido el día 22 de junio del presente año, suscrito
- 35           por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo informe
- 36           acerca de la "reforma al artículo N° 10 de la Ley de Regulación y
- 37           Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047".

38

39 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 40
- 41           ▪ Declararse en contra del expediente de ley N° 19.488 "Reforma al artículo N°
  - 42           10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
  - 43           Alcohólico N° 9047".
  - 44           ▪ Remitir el oficio N° CIAM-26-2015 a la Comisión Permanente Especial de
  - 45           Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, de la Asamblea
  - 46           Legislativa, para su valoración.

47

48 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 231-15**

49

50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51
- 52           I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional
  - 53           II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
  - 54           III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
  - 55           IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

- 56
- 57           4) Oficio N° AMSPH-24-2015, recibido el día 22 de mayo del presente año,
- 58           suscrito por la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo

1 actualización de las multas del Reglamento para el Procedimiento y Tarifas  
2 a Cobrar por Omisión de Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles del  
3 Cantón de San Pablo de Heredia.

4  
5 **CONSIDERANDO**

6  
7 Oficio N° AMSPH-24-2015, recibido el día 22 de mayo del presente año, suscrito por  
8 la Sra. Aracelly Salas Duarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo actualización de las  
9 multas del Reglamento para el Procedimiento y Tarifas a Cobrar por Omisión de  
10 Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles del Cantón de San Pablo de  
11 Heredia.

12  
13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14  
15 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo  
16 análisis y posterior dictamen.

17  
18 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA NO EN FIRME N° 232-15**





19  
20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21  
22 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional  
23 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
24 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
25 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

- 26  
27 5) Oficio N° A.T.-054-2015 de fecha 22 de junio del presente año, suscrito por el  
28 Lic. Julio Espinoza Hernández, Director Tributario, remitiendo justificación  
29 acerca del acuerdo CM 218-15.

- 30  
31 ✓ Se da por conocido

32  
33 **CAPITULO X. Tramitación de Correspondencia**

- 34  
35  Oficio DE-1595-06-2015, recibido vía correo el día 19 de junio de 2015,  
36 suscrito por la Sra. Karen Porras, Directora Ejecutiva, UNGL, don da  
37 seguimiento a acuerdo CM-197-15 remitido por este Concejo Municipal.  
38  Oficio N° DJRMQ-164-2015, recibido vía correo el día 16 de junio de 2015,  
39 suscrito por el Sr. Juan Rafael Marín Quirós, sobre giros de dineros de la  
40 Comisión Nacional de Emergencias para atender sequía en  
41 Guanacaste.  
42  Oficio N°MSIH-CM-202-2015, recibido el día 17 de junio del corriente,  
43 suscrito por la Sra. Zeidy Aguilar Vindas, Secretaria Concejo Municipal San  
44 Isidro Heredia, dándole tramite a acuerdo CM-186-15 remitido por este  
45 Concejo Municipal.  
46  Oficio DIR-LMVS-180-2015, recibió vía correo el día 15 de junio de 2015,  
47 suscrito por el Lic. Luis Fernando Vega Matamoros, Director Liceo Lic.  
48 Mario Vindas Salazar donde remite copia de oficio enviado a la Ministra  
49 de Educación Pública.

50  
51 **Artículo primero**

52  
53 Oficio DE-1578-06-2015, recibido vía correo el día 12 de junio de 2015, suscrito por la  
54 Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, donde señala que no se ha  
55 presentado proyectos de los Concejos de Distrito para ejecutar los recursos de las  
56 Partidas Específicas correspondientes al año 2016.

57



1 Srta. Lucía Montoya comenta la Administración Municipal el día de hoy envió el  
 2 proyecto presentado por el Concejo de Distrito de Sabanilla a la Dirección General  
 3 de Presupuesto Nacional, para que gire los recursos respectivos. Añade le  
 4 preocupa que el Distrito de San Pablo Centro no ha presentado ningún proyecto,  
 5 por lo que propone que la suma de ₡6.047.887.00 sea destinada para iniciar el  
 6 proyecto denominado "Corredores de Accesibilidad", para que las personas no  
 7 videntes puedan transitar por las aceras de forma segura.

8  
 9 Sra. Aracelly Salas expresa tiene conocimiento que el Concejo de Distrito de San  
 10 Pablo Centro está convocando a una reunión el día de mañana para analizar el  
 11 proyecto que debe ser presentado ante este Concejo Municipal para su  
 12 aprobación, por lo que considera se les debe dar tiempo al próximo lunes. Añade  
 13 se debe tomar en cuenta que no es potestad del Concejo Municipal formular dicho  
 14 proyecto, esto según lo establecido en el Código Municipal.

15  
 16 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:

17  
 18 **CONSIDERANDO**

19  
 20 Oficio DE-1578-06-2015, recibido el 12 de junio del 2015 en la Secretaría del Concejo  
 21 Municipal, suscrito por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL,  
 22 donde informa que esta Municipalidad NO ha presentado los perfiles de proyectos  
 23 para ejecutar las Partidas Específicas correspondientes al año 2016 y solicitan  
 24 presentarlos a la brevedad posible.

25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 26  
 27 I. Ratificar el acuerdo municipal CM-191-15 adoptado en la Sesión Ordinaria  
 28 N°21-15, celebrada el 25 de mayo de 2015, donde se aprobó el proyecto de  
 29 entubamiento desde el EBAIS del Sector Rincón de Ricardo hasta la calle  
 30 Joel presentado por el Concejo de Distrito de Rincón de Sabanilla por un  
 31 monto de ₡4.420.304.00 (cuatro millones cuatrocientos veinte mil trescientos  
 32 cuatro colones exactos).  
 33 II. Solicitarle al Concejo de Distrito de San Pablo Centro presente la propuesta  
 34 del proyecto en la sesión extraordinaria N° 12-15E, misma que se llevará a  
 35 cabo el día miércoles 24 de junio del presente año, esto para su aprobación.  
 36 De lo contrario este Concejo Municipal destinará como ejecutar las partidas  
 37 específicas.

38  
 39 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 233-15**

40  
 41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42  
 43 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional  
 44 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 45 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 46 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
 47

48 Sr. José Manuel Pizarro considera se le debe consultar al ente rector si ya venció el  
 49 plazo para presentar el proyecto, esto para mejor proceder.

50 **Artículo segundo**

51 Oficio N° CN-ARS-SPSI-1022-2015, recibido el día 16 de junio de 2015, suscrito por el  
 52 Dr. José Luis Trigueros, Director Área Rectora de Salud SP-SI y el Lic. Marvin Rodríguez,

1 Promoción de la Salud, sobre entrega de material diseñado con motivo del  
2 fomento e impulso de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos  
3 en la salud.

4  
5 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:

#### 6 **CONSIDERANDO**

- 7 1. Oficio CN-ARS-SPSI-1022-2015, recibido el 16 de junio del 2015 en la Secretaría  
8 del Concejo Municipal, suscrito por el Dr. José Luis Trigueros, Director y el Lic.  
9 Marvin Rodríguez, Promotor de la Salud, de la Dirección Área Rectora de  
10 Salud San Pablo-San Isidro, donde hacen entrega de material para el  
11 fomento e impulso de la Ley N°9028 Ley General de Control del Tabaco y sus  
12 Efectos Nocivos en la Salud.  
13 2. El importante trabajo de sensibilización que la Dirección Área Rectora de  
14 Salud San Pablo-San Isidro está impulsando referente a los efectos nocivos  
15 del tabaco en la salud.

16

#### 17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 18 1. Indicarle al Dr. José Luis Trigueros y el Lic. Marvin Rodríguez que este Concejo  
19 Municipal apoya todas las acciones que desde la Dirección Área Rectora  
20 de Salud San Pablo-San Isidro impulsen para el fomento y sensibilización de  
21 la Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud N°  
22 9028  
23 2. Solicitarle a la Administración Municipal, remita un informe que indique la  
24 población dentro de la estructura municipal entiéndase puestos fijos,  
25 especiales y jornales ocasionales, que actualmente es fumador activo y si  
26 existen acciones para sensibilizar a dicha población del uso nocivo del  
27 tabaco para la salud.

28

#### 29 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA NO EN FRIME N° 234-15**

30

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

32

- 33 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional  
34 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
35 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
36 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

37

#### 38 **Artículo tercero**

39 Oficio DIR-LMSV-193-2015, recibido vía correo el día 18 de junio de 2015, suscrito por  
40 el Lic. Luis Fernando Vega Matamoros, Director Liceo Lic. Mario Vindas Salazar,  
41 donde copia a este Concejo la solicitud de reunión de la Junta Administrativa.

42

43 Srta. Lucía Montoya externa en el oficio de la Dirección de Infraestructura y  
44 Equipamiento Educativo específicamente en el punto N° 3 se menciona que la  
45 "Junta de Educación o Administrativa enviará al DIEE el presupuesto extraordinario  
46 con las respectivas firmas y sellos", lo cual le preocupa ya que la Junta de la  
47 institución mencionada no se encuentra a derecho, esto porque no se ha sustituido  
48 a los dos miembros que renunciaron.

49 Sr. Fernando Corrales comenta contactará a la Sra. Lizeth Zárate, Encargada de  
50 Juntas Administrativas de la Regional de Heredia, para consultarle acerca del  
51 tema, ya que los recursos no se pueden perder.

1  
2 Sra. Lucía Montoya menciona la Secretaría de este Concejo Municipal recopilará  
3 los acuerdos relacionados con la junta mencionada, para que el Sr. Corrales pueda  
4 realizar la consulta respectiva.

5  
6 ✓ Se da por conocido

7  
8 **Artículo cuarto**

9  
10 Oficio A.T-053-015, recibido el día 18 de junio del corriente, suscrito por el Lic. Julio  
11 Espinoza Hernández, Director Tributario, copiando a este Concejo las consultas  
12 varias a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal sobre trámites a acuerdos de  
13 este Órgano.

14  
15 Sra. Aracelly Salas aclara los documentos no se habían enviado a este Concejo, ya  
16 que la Alcaldía Municipal debe analizarlos.

17  
18 ✓ Se da por conocido

19  
20 **Artículo quinto**

21  
22 Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 13 de junio de 2015, suscrita  
23 por el Sr. Víctor Valle, donde remite información acerca de publicidad en internet  
24 de cementerio privado en San Pablo de Heredia.

25  
26 Srta. Lucía Montoya indica mediante el acuerdo municipal CM 187-15 se le solicitó  
27 a la Secretaria del Concejo Municipal recopilar la información relacionada con el  
28 eventual desarrollo de un cementerio privado en el barrio Las Cruces, por lo que la  
29 misma remite un oficio al Departamento de Ingeniería solicitando se le informe si el  
30 desarrollador ha tramitado algún permiso, por lo que el Arq. Allan Alfaro mediante  
31 el oficio N° DOC-ING-EX061-2015 indica que revisando los archivos que maneja  
32 dicho departamento sobre usos de suelo y permisos de construcción, se deriva que  
33 no se ha gestionado ningún trámite relacionado con un cementerio en la  
34 propiedad del Sr. Jesús Sánchez, lo cual no se le indicó al Sr. Valle, ya que se estaba  
35 a la espera del informe que tenía que extender el A y A acerca del tanque de  
36 almacenamiento que se encuentra en el sector. Comenta días después el Sr. Valle  
37 envía una nota informando que el cementerio llamado "Camposanto Valle de Paz  
38 Heredia" está promocionando su venta por medio de internet, por lo que llamó  
39 para informarse acerca del mismo y le aseguraron que dicho proyecto se  
40 desarrollará en la propiedad del Sr. Sánchez y cuenta con los permisos municipales  
41 correspondientes, por lo que inmediatamente llamó a la Secretaría de este  
42 Concejo, para que le solicitará al Departamento de Ingeniería revisará  
43 nuevamente los archivos y el Sr. Paulo Rojas detectó que desde el año 2014 se le  
44 había otorgado el uso de suelo. Externa esta situación no se puede estar  
45 presentando en este municipio, ya que no es posible que un funcionario emita una  
46 información incorrecta.

47  
48 Sra. Aracelly Salas expresa en semanas anteriores se reunió con el desarrollador,  
49 mismo que le manifestó que está gestionando ante este municipio el permiso de  
50 desfogue pluvial, el cual debe ser analizado por la Comisión de Obras Públicas para  
51 que posteriormente presente el dictamen respectivo ante este Concejo.

52  
53 Sr. Fernando Corrales indica la Administración Municipal deberá girar las directrices  
54 necesarias al Departamento de Ingeniería, para que no se vuelva a presentar la  
55 misma situación.

56

1 Sra. Aracelly Salas agrega el desarrollador está en la mejor disposición de realizar  
2 las mejoras necesarias en la zona a desarrollar, además donará una cierta  
3 cantidad de nichos para las personas de bajo recursos.

4  
5 Sr. José Manuel Pizarro expresa es obligación del desarrollar donar un porcentaje  
6 del proyecto al municipio, esto por la tipología del proyecto, por lo que considera  
7 se le debe dar el seguimiento respectivo para asegurarse que el desarrollador  
8 cumpla, así mismo quede bien documentado cual será el procedimiento que se  
9 utilizará para que se pueda hacer uso de los espacios respectivos.

10  
11 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo.

12  
13 **CONSIDERANDO**

- 14  
15 1. Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 13 de junio del presente  
16 año en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Víctor Valle, donde  
17 remite publicidad de internet de un camposanto promocionado en el Sector  
18 de las Cruces y una solicitud de acciones por parte de este Concejo debido  
19 a la molestia que indica el Sr. Valle existe en la comunidad.  
20  
21 2. Acuerdo CM-188-15 adoptado en la Sesión Ordinaria 21-15, celebrada el 25  
22 de mayo de 2015, donde se le solicita a Acueductos y Alcantarillados ( AyA)  
23 un criterio técnico por una posible afectación del agua potable del Sector  
24 de las Cruces ante la eventual construcción de un cementerio privado

25  
26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27  
28 Indicarle al Sr. Víctor Valle que a la fecha se encuentra pendiente la respuesta a su  
29 denuncia sobre un aparente cementerio privado en el Sector de la Cruces, ya que  
30 se encuentra pendiente el informe solicitado por este Concejo Municipal mediante  
31 acuerdo al AyA, mismo que es necesario para darle una respuesta integral a la  
32 denuncia presentada el pasado 18 de mayo y conocida por el Concejo Municipal  
33 en la Sesión Ordinaria N°21-15, celebrada el 25 de mayo anterior.

34 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 235-15**

35  
36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37  
38 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional  
39 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
40 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
41 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

42  
43 En acto seguido se procede adoptar el siguiente acuerdo:

44  
45 **CONSIDERANDO**

- 46  
47 1. Nota sin número de oficio, recibida vía correo el día 13 de junio del presente  
48 año en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Víctor Valle, donde  
49 remite publicidad de internet de un camposanto promocionado en el Sector  
50 de las Cruces y una solicitud de acciones por parte de este Concejo debido  
51 a la molestia que indica el Sr. Valle existe en la comunidad.  
52 2. Acuerdo CM-187-15 adoptado en la Sesión Ordinaria 21-15, celebrada el 25  
53 de mayo de 2015, donde se le solicita a la Secretaría del Concejo recabe

1 información relacionada a un aparente cementerio privado en el Sector de  
2 las Cruces

3 3. Oficio DOC-ING-EXT-061-2015, de fecha 29 de mayo de 2015, suscrito por  
4 Allan Alfaro, coordinador de Ingeniería Municipal, donde se da respuesta al  
5 oficio SCM-06-15 de la Secretaría del Concejo Municipal donde consulta  
6 sobre un cementerio privado en el Sector de las Cruces.

7 4. Oficio US-196-2014, de fecha 07 de julio de 2014, suscrito por Allan Alfaro,  
8 coordinador de Ingeniería Municipal, donde se da el visto bueno de Uso de  
9 suelo con el propósito de instalar un cementerio, en la propiedad plano  
10 catastro H-1743747-2014 FR-217417-000, mejor conocida como la finca de  
11 Jesús Sánchez

### 12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13 Solicitarle a la Administración Municipal, rectifique el criterio emitido en el Oficio  
14 DOC-ING-EXT-061-2015, y de respuesta nuevamente al oficio SCM-06-15, referente  
15 al cumplimiento del acuerdo CM-187-15 adoptado en la Sesión Ordinaria 21-15,  
16 celebrada el 25 de mayo de 2015.  
17

### 18 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 236-15**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20
- 21 I. José Manuel Pizarro Agüero, Partido Liberación Nacional
  - 22 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
  - 23 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana
  - 24 IV. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

### 25 **CAPITULO XI. Asuntos Varios**

26 Srta. Lucía Montoya indica la próxima sesión se adoptará el acuerdo acerca de la  
27 publicación del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de  
28 Heredia.

29 Sra. Ligia Araya expresa su molestia, debido a que los Policías Municipales siempre  
30 le dejan la documentación que remite la Secretaría de este Concejo en lugares  
31 donde se le hace imposible recogerlas, esto porque lo hacen de mal manera, por  
32 lo que solicita si es posible que le envíen la documentación con la Sra. Sonia Vargas.  
33

34 Srta. Lucía Montoya comenta tratará de buscarle una solución a esta situación, ya  
35 que la Sra. Araya ha manifestado lo mismo en sesiones anteriores.  
36

37 Sra. Aracelly Salas expresa los Policías Municipales le indicaron siempre que van a  
38 dejar la documentación la Sra. Araya no se encuentra en la casa.  
39

### 40 **CAPITULO XII. Cierre de Sesión**

41 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO  
42 DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO  
43 VEINTICINCO-QUINCE.  
44

45 Srta. Lucía Montoya Quesada  
46 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

47 -----Última línea-----